

**ACTA DE URGENCIA TRAS EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA SELECCIONADA DEL EXPEDIENTE 32/21 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LEGIONELLA**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I.- Siendo las 10:00 horas del 21 de abril de 2022, se procede por parte del Comité de Dirección a celebrar acto de urgencia tras el requerimiento de documentación para adjudicar a la empresa **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.**

Con fecha 31 de marzo de 2022, se procedió por parte del órgano de contratación a resolver adjudicación provisional a favor de la empresa **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.**, a la que le fue requerida la documentación preceptiva con fecha 1 de abril de 2022, a tenor de lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, así como del apdo 10.4 del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la presente licitación, estableciéndose como fecha límite para la presentación de la documentación requerida el 19 de abril de 2022.

La empresa presenta la documentación en diferentes partes. La primera parte de la documentación con fecha 6 de abril de 2022, una segunda el 7 de abril de 2022 y el día 8 de abril 2022, aportan seguro de caución y declaración responsable con documentación relativa a la capacidad de formación.

Vista la documentación presentada, se les solicita aclaración el 12 de abril de 2022 para que aporten autorización de los cursos de formación tal y como se indica en el apdo 3.3 punto 4 del PPT, indicándose que el plazo de presentación de la documentación requerida finaliza el 19 de abril de 2022. La empresa contesta el mismo 12 de abril de 2022 aportando documentación relativa a los cursos de formación sin que se aporte la citada autorización requerida.

II.- Finalizado el plazo de entrega de documentación, el 19 de abril de 2022, sin haber aclarado y aportado la autorización la empresa requerida conforme se exige en el PPT, se procede por este Comité de Dirección a elevar al órgano de contratación propuesta de exclusión de la oferta presentada por **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.**, **al no haberse cumplimentado adecuadamente el requerimiento de la documentación en el plazo señalado, entendiéndose que la empresa ha retirado su oferta conforme se establece en el artículo 150.2 LCSP.**



III.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar una nueva Resolución Provisional, y se proceda a recabar la misma documentación al licitador siguiente, **UTE PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L. - TECNOSCIENCESUR, S.L.**, clasificado en segunda posición.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:30 horas del mismo día 21 de abril de 2022.



Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729



Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729



Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

Sevilla City Office  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729